

Santa Marta, 9 de abril de 2021.

En la fecha paso al Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se allegó el despacho comisorio debidamente diligenciado. Ordene.

Pedro M. Maldonado P.
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SANTA MARTA

PROCESO EJECUTIVO MIXTO

RADICACION: 47-001-4789-001-2016-01736

DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA

DEMANDADO: JOHANA MARIA THORRENS DOMINGUEZ

Santa Marta, Doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Examinado el expediente encuentra el Despacho que el comisionado, señor Inspector Decimo de Tránsito y Transporte de Barraquilla, dio cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintiuno (21) de junio de 2019, por lo que se ordenará agregar al expediente la comisión diligenciada.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Agregar al expediente el Despacho Comisorio No. 043 diligenciado por el señor Inspector Decimo de Tránsito y Transporte de Barraquilla.

Notifíquese y Cúmplase.

EL JUEZ,


RAÚL ALBERTO SAUCEDO GONZÁLEZ

I.A

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE SANTA MARTA	
SANTA MARTA, _____	13 de Abril de 2021
041	
NOTIFICADO POR ANOTACION EN ESTADO N° _____ Y POR CORREO ELECTRÓNICO DE LA FECHA A LA DIRECCIÓN SUMINISTRADA POR LOS INTERESADOS	
 PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA SECRETARIO	